



# **Resumen Ejecutivo del Proyecto de Presupuesto 2023**

**Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales**

**Setiembre de 2022**

# Índice

1. Visión: .....	4
2. Misión.....	4
3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	5
4. Acciones Estratégicas Institucionales .....	5
5. Análisis comparativo del PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 y su aumento y su disminución .....	6
6. Análisis comparativo del PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 por programas presupuestales .....	7
7. Análisis de la asignación de créditos presupuestarios para el presupuesto 2019, 2020, 2021, 2022 y su programación multianual 2023.....	11
8. Principales Logros 2019 - 2022 .....	13
9. Análisis de la ejecución presupuestal por proyecto a nivel de devengado al II trimestre del año 2022.....	16
10. Demanda Adicional .....	16
11. Conclusiones y Recomendaciones.....	21

# Tablas y Gráficos

12. Tabla n.º 01- Objetivos Estratégicos Institucionales 2022-2025 .....	5
13. Tabla n.º 02- Acciones Estratégicas Institucionales 2022-2025 .....	5
14. Tabla n.º 03- Comparación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) .....	6
15. Gráfico n.º 01- Composición del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) .....	7
16. Gráfico n.º 02: Participación (Part.) del Programa Presupuestal en el Presupuesto Institucional.....	8
17. Tabla n.º 04: Variación anual del presupuesto del Programa Presupuestal 0125 .....	9
18. Tabla n.º 05: Asignación presupuestal (PIA) y Meta física programada del Programa Presupuestal 0125 por producto .....	9
19. Tabla n.º 06: Indicadores de Producción Física del Programa Presupuestal de ONPE 10	
20. Tabla n.º 07: Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal de ONPE.....	10
21. Tabla n.º 08- Comparación del Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).....	11
22. Gráfico n.º 03: Asignación de Créditos Presupuestarios 2019 -2022 y Proyecto 2023	12
23. Gráfico n.º 04: Ejecución de los Procesos Electorales .....	12
24. Tabla n.º 09- Detalle de la Programación del Presupuesto 2023 .....	13
25. Tabla n.º 10 – Logros 2019 al 2021 .....	14
26. Tabla n.º 11 – Proyectos de Inversión 2022 .....	16
27. Tabla n.º 12 – Estudio de Pre Inversión 2022 .....	16
28. Tabla n.º 13 – Inversiones proyectadas a ejecutar en el ejercicio 2023.....	17
29. Tabla n.º 14 – Necesidad de recursos para la continuidad de Microformas 2023 .....	18
30. Tabla n.º 15 – Soluciones Tecnológicas al 2023 .....	18

# RESUMEN EJECUTIVO

## 1. Visión

La ONPE, a través de su PEI 2020-2025<sup>1</sup>, articula su accionar a la visión país al 2050 del Plan Estratégico Desarrollo Nacional (PEDN)<sup>2</sup>:

### **Visión de País - Ceplan:**

*“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.*

*Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.*

*El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.*

*Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.”*

## 2. Misión

*“Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo”*

### **Declaración de Política Institucional**

*“Garantizar procesos electorales libres, legítimos, seguros y transparentes, con enfoque integral de derechos, con énfasis en género e interculturalidad, que generen confianza en la ciudadanía y organizaciones políticas; así como contribuir con el fortalecimiento de la democracia interna y la transparencia de las finanzas partidarias, promoviendo para ello la innovación en todos los ámbitos de la gestión, el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales.”*

### **Lineamientos de Política Institucional**

1. *Organizar elecciones seguras, legítimas, limpias y transparentes.*
2. *Generar confianza en la ciudadanía a través de la entrega de los servicios de calidad oportunos y con pertinencia cultural.*
3. *Fortalecer la cultura de transparencia, comunicación y rendición de cuentas.*
4. *Transversalizar el enfoque integral de derechos, con énfasis en género e interculturalidad, orientados a facilitar el ejercicio del sufragio en los procesos internos de las organizaciones políticas y en los procesos electorales locales y de ámbito nacional.*
5. *Fortalecer la democracia interna y la transparencia de sus finanzas de las organizaciones políticas.*
6. *Promover la innovación en los procesos internos y el uso intensivo de tecnología, orientados a la satisfacción de la ciudadanía y las organizaciones políticas.*

<sup>1</sup> Modificado con resolución jefatural 2108-2022-JN/ONPE, del 1 de junio de 2022.

<sup>2</sup> Decreto Supremo 095-2022-PCM, del 28 de julio de 2022.

7. Promover espacios internos con mayor participación para la toma de decisiones institucionales.
8. Generar mayor valor público a través de los recursos asignados a la ONPE

Fuente PEI de la ONPE 2020-2025-Modificado - Resolución Jefatural 2108-2022-JN/ONPE

### 3. Objetivos Estratégicos Institucionales

El PEI 2020-2025-Modificado establece objetivos y acciones estratégicas que le permite a la ONPE ejecutar con eficiencia sus procesos claves, aprovechando ventajas y oportunidades de su entorno que fortalecen su capacidad de respuesta ante los cambios constantes. Además, orienta el sistema de trabajo de la ONPE para la toma de decisiones oportunas que minimizan el impacto de la pandemia (COVID-19) en la gestión institucional y garantizan la sostenibilidad de la organización, fomenta la innovación, mejora continua, aprendizaje, liderazgo, gestión por procesos y de calidad con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Tabla n.º 01- Objetivos Estratégicos Institucionales 2022-2025

Código	OEI
OEI.01	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral
OEI.02	Contribuir a mejorar las capacidades en cultura electoral a grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional
OEI.03	Contribuir con la institucionalidad democrática de las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil
OEI.04	Modernización de la Gestión Institucional
OEI.05	Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE

Fuente: PEI de la ONPE 2020-2025-Modificado - Resolución Jefatural 2108-2022-JN/ONPE

### 4. Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla n.º 02- Acciones Estratégicas Institucionales 2022-2025

AEI	
Código	Descripción
Acciones estratégicas del OEI.01:	
AEI.01.01	Entrega de credenciales de forma oportuna por las Oficinas de la ONPE a los miembros de mesa.
AEI.01.02	Capacitación diversificada a los actores electorales
AEI.01.03	Difusión integral sobre el proceso electoral a la ciudadanía
AEI.01.04	Resultados electorales oportunos para la población
Acciones estratégicas del OEI.02	
AEI.02.01	Servicio de educación electoral especializado y adecuado para grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional
Acciones estratégicas del OEI.03	
AEI.03.01	Asistencia técnica especializada a los órganos electorales de las organizaciones políticas inscritas en el ROP
AEI.03.02	Asistencia técnica eficaz a los comités electorales de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil
AEI.03.03	Capacitación eficaz en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas
AEI.03.04	Supervisión eficaz de la actividad económico financiera bajo normatividad vigente entregadas por las organizaciones políticas
Acciones estratégicas del OEI.04	
AEI.04.01	Procesos optimizados en la ONPE
AEI.04.02	Gestión de conocimiento sistematizado en la ONPE
AEI.04.03	Gestión administrativa eficiente en la ONPE
Acciones estratégicas del OEI.05	
AEI.05.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE

Fuente: PEI de la ONPE 2020-2025-Modificado - Resolución Jefatural 2108-2022-JN/ONPE

## 5. Análisis comparativo del PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 y su incremento y disminución

Tabla n.º 03- Comparación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)  
Años 2019 al 2022 y programado 2023

CRÉDITO PRESUPUESTAL	PIA					VARIACIÓN			
	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % (2020-2019)	Variación % (2021-2020)	Variación % (2022-2021)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>66,306,841</b>	<b>64,164,138</b>	<b>57,977,317</b>	<b>70,934,556</b>	<b>83,071,042</b>	<b>-3.23%</b>	<b>-9.64%</b>	<b>22.35%</b>	<b>17.11%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	15,867,731	15,536,537	12,780,857	19,697,934	18,593,208	-2.09%	-17.74%	54.12%	-5.61%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	870,799	1,050,677	1,276,077	366,326	382,733	20.66%	21.45%	-71.29%	4.48%
2.3 Bienes y Servicios	30,469,777	31,484,812	31,204,592	39,063,448	48,370,497	3.33%	-0.89%	25.18%	23.83%
2.4 Donaciones y Transferencias						0.00%			0.00%
2.5 Otros Gastos	15,547,600	15,547,600	11,821,006	11,806,848	15,724,604	0.00%	-23.97%	-0.12%	33.18%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,550,934	544,512	894,785			-84.67%	64.33%	-100.00%	0.00%
<b>PROCESO ELECTORAL</b>		<b>61,921,638</b>	<b>583,595,598</b>	<b>842,128,083</b>	<b>16,076,514</b>	<b>0.00%</b>	<b>842.47%</b>	<b>44.30%</b>	<b>-98.09%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales		1,275,000	1,039,500			0.00%	-18.47%	-100.00%	0.00%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales						0.00%			0.00%
2.3 Bienes y Servicios		42,667,125	582,556,098	830,909,954	16,076,514	0.00%	1265.35%	42.63%	-98.07%
2.4 Donaciones y Transferencias						0.00%			
2.5 Otros Gastos						0.00%			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		17,979,513		11,218,129		0.00%	-100.00%	0.00%	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>66,306,841</b>	<b>126,085,776</b>	<b>641,572,915</b>	<b>913,062,639</b>	<b>99,147,556</b>	<b>90.16%</b>	<b>408.84%</b>	<b>42.32%</b>	<b>-89.14%</b>

Fuente: SIAF MP

La tabla muestra la variación del Presupuesto Institucional de Apertura de los años 2019 al 2022 y la programación del presupuesto para el 2023, donde se observa que el PIA asignado en el año 2019 solo consideró gastos de Funcionamiento; sin embargo, en los siguientes años: 2020, 2021 y 2022, en el PIA se consideró recursos para la organización y ejecución de los Procesos Electorales, por la suma de S/ 61 921 638, S/ 583 595 598 y S/ 842 128 083 respectivamente:

- Año 2020: Actividades previas a las Elecciones Generales 2021
- Año 2021: Elecciones Generales y Segunda Elección Presidencial 2021
- Año 2022: Elecciones Regionales y Municipales y Segunda Elección Regional 2022

Entre 2019 y 2021 el PIA del presupuesto por funcionamiento muestra una tendencia decreciente que se corrige en 2022. Es decir, en 2020 el PIA tuvo una reducción de 3.23% respecto a 2019; en 2021 se redujo en 9.64% respecto al año anterior; mientras que en 2022 se mostró un incremento del 22.35% respecto del 2021. Este último incremento se justifica por el financiamiento de la escala de ingresos de los servidores públicos sujetos al régimen laboral del D.L. 728<sup>3</sup>. Sin embargo, cabe recalcar que en el 2022 el MEF no aprobó los recursos presupuestales para el financiamiento de inversiones. Ante ello, la ONPE incorporó recursos presupuestales derivados de los recursos directamente recaudados.

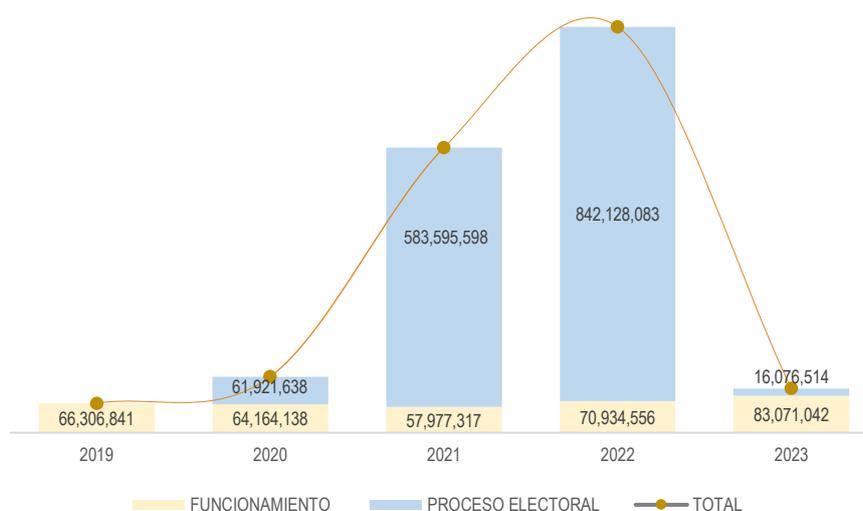
Con relación al presupuesto electoral, la programación para el año 2023 considera el presupuesto para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales Complementarias 2023. Al ser estas elecciones producto de la nulidad de las Elecciones Municipales en algunos

<sup>3</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo 418-2020-EF

distritos, el ámbito para la organización y ejecución es menor al de una elección de carácter general, por lo tanto, requiere de un presupuesto menor (ver tabla n° 3).

Por otro lado, el presupuesto de funcionamiento en 2023 se incrementó 17.11% para el financiamiento de los gastos administrativos y operativos de la Sede y ORC, así como para el financiamiento público directo a los partidos políticos. También, es necesario especificar que en 2023 no se aprobó recursos presupuestales destinados a financiar inversiones, lo que pone en riesgo la continuidad del proyecto: *Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la ONPE en Lima metropolitana*.

Gráfico n.º 01- Composición del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)  
Años 2019 al 2022 y programado 2023



Fuente: SIAF MP

## 6. Análisis comparativo 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecto 2023 por programas presupuestales

Desde el 2015, se inició la ejecución del *Programa Presupuestal 0125: Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e incremento de la Participación Política de la Ciudadanía* que contempla los siguientes productos:

Código	Productos del PP0125
3000654.	Proceso electoral oportuno y eficiente
3000655.	Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana
3000656.	Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos
3000657.	Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos

Mediante el oficio 713-2021-GPP/ONPE se solicitó a la Dirección General de Gasto Público del Ministerio de Economía y Finanzas que se incluya el PP 0125 en la Agenda anual para la adecuación de programas presupuestales<sup>4</sup>, esto de acuerdo con la inexistente relación entre los productos vigentes del programa presupuestal. En específico:

<sup>4</sup> Agenda Anual para la adecuación de los Programas Presupuestales vigentes que deberán migrar, de manera prioritaria, a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

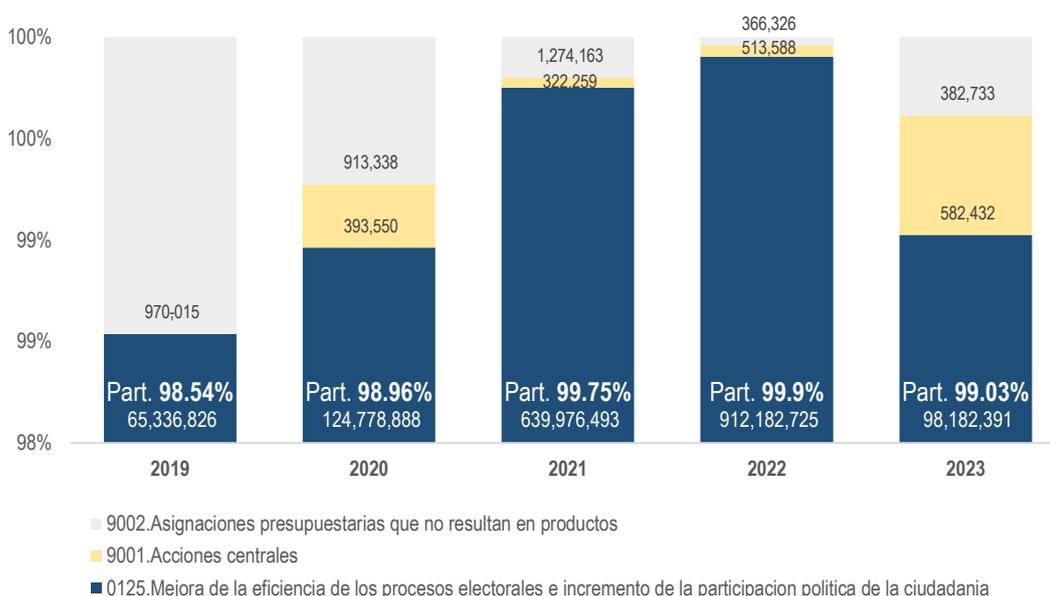
- La incorporación de funciones asignadas a la ONPE por la Ley de Organizaciones Políticas, Ley 28094 y sus modificatorias, el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios y sus modificatorias.
- La no articulación del mapa de procesos nivel 1 y 2 de la ONPE al modelo operacional del PP.

Es de destacar, la problemática del modelo operacional del producto 3000656 *Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos*, el grupo poblacional solo contempla a las organizaciones políticas. Sin embargo, la labor de verificación y control de ONPE abarca también los gastos de campaña de los candidatos y candidatas que postulan a cargos de elección popular<sup>5</sup>; y como resultado del incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley 28094 y sus modificatorias se debe iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador determinando la sanción e iniciar la cobranza que son recursos del tesoro público a ser utilizados para el financiamiento público directo o indirecto otorgado a las organizaciones políticas<sup>6</sup>.

### a) Programación del Programa Presupuestal (PIA)

En el marco del presupuesto por resultados, la ONPE cuenta con el Programa Presupuestal 0125 *Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía*. En el proyecto de presupuesto 2023, la asignación al Programa Presupuestal corresponde el 99.03% del total del presupuesto asignado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Gráfico n.º 02: Participación (Part.) del Programa Presupuestal en el Presupuesto Institucional Años 2019 al 2022 y programado 2023



Fuente: SIAF MP

Del gráfico se puede observar que, en el periodo del 2019 al proyectado 2023, el promedio del porcentaje asignado al programa presupuestal 0125 es del 99.24% con respecto al PIA asignado en cada año.

5 Ley n.º 30689

6 Ley n.º 31046

Tabla n.º 04: Variación anual del presupuesto del Programa Presupuestal 0125

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	2023 (*)
0125.MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA	65,336,826	124,778,888	639,976,493	912,182,725	98,182,391
<b>% PARTICIPACIÓN DEL PP</b>	<b>98.54%</b>	<b>98.96%</b>	<b>99.75%</b>	<b>99.90%</b>	<b>99.03%</b>
<b>% VARIACIÓN ANUAL DEL PPTO DE PP</b>	<b>-</b>	<b>47.64%</b>	<b>80.50%</b>	<b>29.84%</b>	<b>-829.07%</b>

(\*) Proyecto de Ley N° 2907/2022-PE, Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

La variación anual de los montos asignados en el PIA del programa presupuestal 0125 se explica principalmente por el presupuesto asignado para el desarrollo de los procesos electorales; es así que, en el año 2020, se asignó recursos en el PIA para las Actividades Previas a las Elecciones Generales 2021, que significó el 50% de los recursos del PP 0125; en el 2021, del proceso electoral Elecciones Generales 2021 que significó el 91% de los recursos del PP; y en el 2022 del proceso electoral Elecciones Regionales y Municipales 2022 representa el 92% de la asignación del PP. Para el 2023 se tiene programado el proceso electoral Elecciones Municipales Complementarias 2023, que significa el 16% autorizado para el PP 125.

Tabla n.º 05: Asignación presupuestal (PIA) y Meta física programada del Programa Presupuestal 0125 por producto

Producto	Unidad de medida	Avance Ejecución	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	Ejecución al II Trim 2022	Proyectado 2023	Gerencia responsable
3000654.Proceso electoral oportuno y eficiente	Acta	Físico	169*	84,851**	86,488***	196,528****	(A)	603*	GITE
		Financiero	-	55,939,630	583,595,596	811,468,600	66,545,650.99	16,076,514	
3000655.Poblacion capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana	Persona capacitada	Físico	7000	14000	7534	1917	1340	1397	GIEE
		Financiero	510,652	371,996	242,874	731,880	668,099.61	281,126	
3000656.Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos	Organización	Físico	7	20	6	42	(A)	28	GSFP
		Financiero	17,354,223	17,660,927	13,151,977	14,609,953	9,029,163.94	21,337,477	
3000657.Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos	Organización	Físico	370	2600	424	680	226	531	GSFP / GOECOR
		Financiero	581,539	414,231	354,676	748,262	207,867.78	245,100	

Fuente: POI años 2019 al 2021

(A) Se reportará en el II Semestre.

(\*) Elecciones Municipales Complementarias

(\*\*) Elecciones Congresales Extraordinarias

(\*\*\*) Elecciones Generales

(\*\*\*\*) Elecciones Regionales y Municipales

## b) Ejecución del Programa Presupuestal

Los bienes y servicios otorgados a la ciudadanía en el marco de los cuatro productos del Programa Presupuestal 0125 son los que se muestran a continuación:

Tabla n.º 06: Indicadores de Producción Física del Programa Presupuestal de ONPE

Código	Productos del PP0125	Gerencia Responsable	Unidad de Medida (Meta Física)	2019	2020	2021	2022 <sup>1/</sup>	2023 <sup>2/</sup>
				Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Programado	Programado
3000654	Proceso electoral oportuno y eficiente	GITE	Acta	169 *	84,851**	86,488***	196, 528****	603*
3000655	Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana	GIEE	Persona capacitada	16,361	10,948	11,319	1,917	1,397
3000656	Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos	GSFP	Organización	7	2	6	42	28
3000657	Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos	GSFP	Organización	1,735	200	308	680	531

Fuente: Informes de Evaluación del POI años 2019 al 2021

(\*) Elecciones Municipales Complementarias

(\*\*) Elecciones Congresales Extraordinarias

(\*\*\*) Elecciones Generales

(\*\*\*\*) Elecciones Regionales y Municipales

1/: POI 2022-Versión 01

2/: Metas registradas en el módulo de programación y formulación presupuestal 2023-2025

Tabla n.º 07: Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal de ONPE

Productos del PP0125	Indicador	Gerencia Responsable	2019	2020	2021	2022 <sup>1/</sup>	2023 <sup>2/</sup>
			Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Programado	Programado
3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente	Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral	GITE	100%*	38.6%**	21.33%***	39.6%****	72.64%*
	Porcentaje de electores satisfechos con la organización el día de la Jornada Electoral	GOECOR	95.73%	90%	65%	68.51%	62.97%
	Porcentaje de actas sin observación	GITE	99%	86.4%	86.69%	89.44%	97.71%
3000655. Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana	Porcentaje de personas que participan en las actividades de Información y Educación Electoral	GIEE	233.73%	104.3%	150.24%	96.80%	3%
3000656. Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos	Porcentaje de partidos políticos inscritos en el ROP que reciben asistencia técnica para fortalecer su institucionalidad democrática	GSFP	29.17%	1%	3.33%	21%	33.33%
	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), supervisadas Económico-Financieramente.	GSFP	76.73%	A)	80.10%	94%	79.20%
	Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas en temas de finanzas partidarias	GSFP	98%	11.6%	66.11%	94%	75.74%
3000657. Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que recibieron el servicio integral de asistencia técnica	GSFP	85.97%	60%	91.30%	72%	75.83%

Fuente: Informes de Evaluación del POI años 2019 al 2021

(\*) Elecciones Municipales Complementarias

(\*\*) Elecciones Congresales Extraordinarias

(\*\*\*) Elecciones Generales, estimado sobre la EGE2021-primera vuelta

1/: POI 2022-Versión 01

2/: Metas programadas en el 2023 en el RISE considerando las mejoras a partir de la metodología solicitada por el MEF.

A)En el año 2020 no se ha supervisado económicamente-financiera a las organizaciones políticas para la presentación de información financiera debido a que se postergó la presentación del IFA2019 para el 16ENE2021 según RJ N°311-2020-JN/ONPE (29SET2020)

El contexto de emergencia sanitaria de los años 2020 y 2021 afectó la labor presencial de los servicios que otorga la institución; a pesar de ello se logró asegurar la continuidad priorizando estrategias virtuales o digitales. El efecto negativo de la emergencia sanitaria sobre la ejecución fue una reducción del avance, en especial del programa presupuestal. Ello también pone en manifiesto la necesidad de iniciar el proceso de adecuación las especificaciones metodológicas de la *Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados*.

## 7. Análisis de la asignación de créditos presupuestarios para el presupuesto 2019, 2020, 2021, 2022 y su programación multianual 2023.

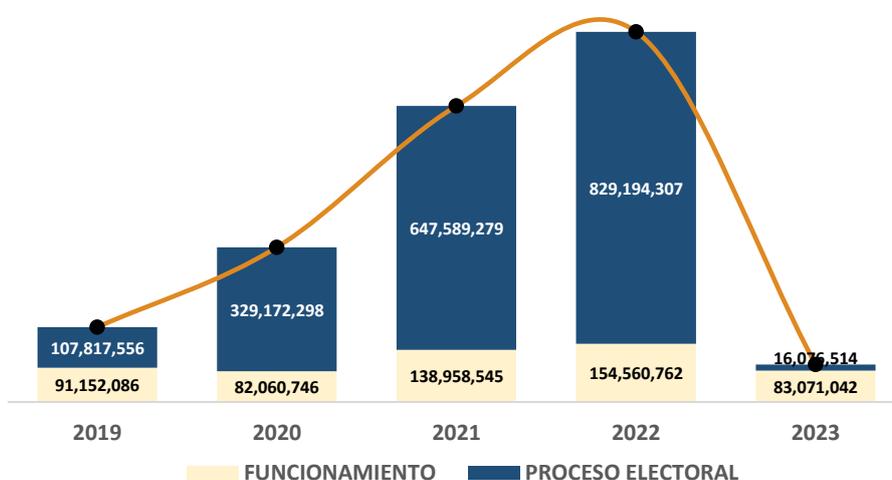
Tabla n.º 08- Comparación del Presupuesto Institucional de Modificado (PIM)  
Años 2019 al 2022 y programado 2023

CRÉDITO PRESUPUESTAL	PIM					VARIACIÓN			
	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % (2020- 2019)	Variación % (2021- 2020)	Variación % (2022- 2021)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>91,152,086</b>	<b>82,060,746</b>	<b>138,958,545</b>	<b>154,560,762</b>	<b>83,071,042</b>	<b>-9.97%</b>	<b>69.34%</b>	<b>11.23%</b>	<b>-46.25%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	13,660,798	14,638,044	18,817,207	20,949,324	18,593,208	7.15%	28.55%	11.33%	-11.25%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,437,946	1,240,060	377,520	370,946	382,733	-13.76%	-69.56%	-1.74%	3.18%
2.3 Bienes y Servicios	49,175,697	44,432,513	46,258,274	51,848,734	48,370,497	-9.65%	4.11%	12.09%	-6.71%
2.4 Donaciones y Transferencias	100,289	171,493	20,625	539,185		71.00%	-87.97%	2514.23%	-100.00%
2.5 Otros Gastos	22,931,422	20,417,733	14,573,362	23,937,240	15,724,604	-10.96%	-28.62%	64.25%	-34.31%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,845,934	1,160,903	58,911,557	56,915,333		-69.81%	4974.63%	-3.39%	-100.00%
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>107,817,556</b>	<b>329,172,298</b>	<b>647,589,279</b>	<b>829,194,307</b>	<b>16,076,514</b>	<b>205.30%</b>	<b>96.73%</b>	<b>28.04%</b>	<b>-98.06%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	1,554,430	1,275,000	0			-17.98%	-100.00%		
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales									
2.3 Bienes y Servicios	103,867,396	309,881,374	640,000,266	801,356,691	16,076,514	198.34%	106.53%	25.21%	<b>-97.99%</b>
2.4 Donaciones y Transferencias				1,540,007					
2.5 Otros Gastos		36,411					-100.00%		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,395,730	17,979,513	7,589,013	26,297,609		650.48%	-57.79%	246.52%	<b>-100.00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>198,969,642</b>	<b>411,233,044</b>	<b>786,547,824</b>	<b>983,755,069</b>	<b>99,147,556</b>	<b>106.68%</b>	<b>91.27%</b>	<b>25.07%</b>	<b>-89.92%</b>

Fuente: SIAF MP

El cuadro n° 8 refleja el presupuesto institucional modificado (PIM) por cada uno de los tipos de presupuesto (Funcionamiento y Proceso Electoral). Éste muestra claramente el incremento de los recursos de Funcionamiento y de procesos entre 2019 y 2022.

Gráfico n.º 03: Asignación de Créditos Presupuestarios 2019 -2022 y Proyecto 2023

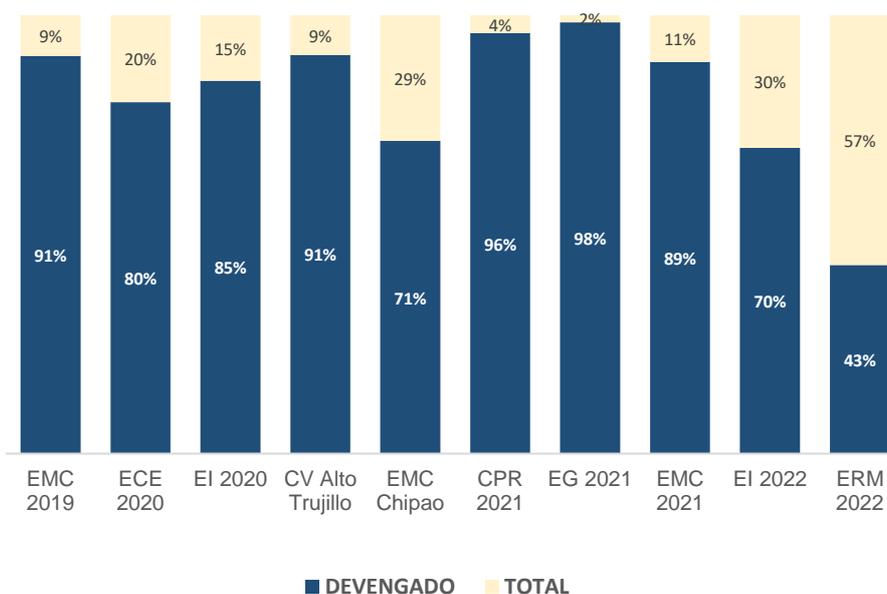


En cuanto al presupuesto de Funcionamiento mostrado en la tabla n.º 8, se observa que la genérica de gasto 2.1, Personal y Obligaciones sociales, presenta una disminución del 11.25% en 2023 con respecto al año anterior; de la misma manera, la genérica 2.3 Bienes y Servicios muestra una reducción de 6.71% y, en el caso de la genérica 2.6 Adquisición de Activos No financieros, esta desaparece completamente, evidenciando con ello, el riesgo que corre la ejecución de las inversiones institucionales.

Entre 2019 y 2021, la ONPE organizó y ejecutó siete procesos electorales, dos de ellos de ámbito nacional. Para el presente ejercicio fiscal (2022) se ejecutaron las Elecciones Internas y, se encuentra en desarrollo las Elecciones Regionales y Municipales 2022, fijadas para el 2 de octubre de 2022. La grafica n.º 5 presenta el presupuesto de cada proceso electoral:

Gráfico n.º 04: Ejecución de los Procesos Electorales

\*La ejecución de las ERM tiene como fecha de corte el 31/08/2022



Los principales rubros financiados con la Asignación de Créditos Presupuestarios para el año 2023 para Funcionamiento son los siguientes:

Tabla n.º 09- Detalle de la Programación del Presupuesto 2023

DESCRIPCIÓN		PIA	%
2.1	<b>Personal y obligaciones sociales</b>	18,593,208	18.75%
	Remuneraciones, aportes obligatorios y otros beneficios (137 CAP)		
2.2	<b>Pensiones y otras prestaciones sociales</b>	382,733	0.39%
	A pensionistas beneficiarios del régimen DL 20530	382,733	
2.3	<b>Bienes y servicios</b>	<b>48,370,497</b>	65.00%
	Personal CAS (238 servidores)	13,373,679	
	Practicantes	53,622	
	Procedimiento Administrativos Sancionadores PAS	4,799,322	
	Gestión Administrativa y Operativa de Sede y ORC	22,003,339	
	Microformas	3,790,267	
	Mantenimiento de Recursos Informáticos	3,772,417	
	Convenios Colectivos	577,851	
	<b>Proceso Electoral</b>	<b>16,076,514</b>	
	Elecciones Municipales Complementarias	16,076,514	
2.5	<b>Otros gastos</b>	<b>15,724,604</b>	15.86%
	Subvención a las organizaciones políticas	15,596,004	
	Pago de impuesto, derechos administrativos, sentencias judiciales y laudos arbitrales	128,600	
<b>TOTAL</b>		<b>99,147,556</b>	<b>100%</b>

## 8. Principales logros 2019-2022

Es importante señalar que, los principales logros se describen por año y elección, puesto que en cada uno de ellos se llevaron a cabo procesos electorales diferentes, tanto en características organizativas (prepandemia y pandemia) como de alcance (ámbito nacional, ámbito extranjero o cantidad reducida de distritos), la tabla n° 10 resume los principales logros entorno a lo expuesto anteriormente.

Tabla n.º 10 – Logros 2019 al I Semestre del 2022

2019	2020	2021	2022 (Avance al I Semestre)
<b>Eje estratégico: Gestión Electoral</b>			
Se promovió la aprobación del Decreto de Urgencia 002-2019 que estableció medidas excepcionales y urgentes para los organismos del Sistema Electoral a fin de poder cumplir con la organización de las ECE 2020	Se organizaron las Elecciones Internas 2020, por primera vez y en corto tiempo debido a la suspensión de las Elecciones Primarias, en un contexto de emergencia sanitaria; por ello, se establecieron cuatro (04) grandes líneas de acción para reducir el riesgo de contagio (desconcentración de locales de votación; pago a los miembros de mesa; protocolos de bioseguridad; y horario escalonado según último dígito DNI)	Las EG 2021 se organizaron y ejecutaron en un contexto de emergencia sanitaria; por lo que se aplicaron las siguientes estrategias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siete (07) Protocolos de Seguridad y Prevención Contra la COVID 19</li> <li>- Incremento de locales de votación, de 5000 a más de 11 000, desconcentrando también las mesas de sufragio dentro de los locales. Donde antes se instalaban 4, ahora solo 1.</li> <li>- Se adecuaron espacios abiertos como centros de votación (parques, losas deportivas, estadios, calles).</li> <li>- Incentivos monetarios (S/ 120) a los miembros de mesa que ejercieron el cargo.</li> <li>- Horario escalonado, de acuerdo con el último dígito del DNI para evitar aglomeraciones.</li> </ul>	Las ERM 2022 continúa con las siguientes estrategias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actualizaron los siete (07) Protocolos de Seguridad y Prevención Contra la COVID 19.</li> <li>- 1 protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans y no binarias en la jornada electoral</li> <li>- 1 protocolo para la atención a las personas con discapacidad y atención preferente</li> <li>- Se contará con más de 11 mil locales de votación a nivel nacional</li> <li>- Incentivos monetarios a los miembros de mesa.</li> <li>- Horario escalonado, de acuerdo con el último dígito del DNI para evitar aglomeraciones.</li> </ul>
En el 2019, se otorgó el servicio de instalación de mesas de sufragio a 781 centros poblados, beneficiando a 557,495 electores; quienes enfrentaban diversas dificultades para ejercer su derecho al voto, principalmente, por la considerable distancia que existía entre su lugar de residencia y su recinto de votación.	En el 2020, se otorgó el servicio de instalación de mesas de sufragio a 1,032 centros poblados, beneficiando a 791,666 electores; quienes enfrentaban diversas dificultades para ejercer su derecho al voto, principalmente, por la considerable distancia que existía entre su lugar de residencia y su recinto de votación.	En el 2021, se otorgó el servicio de instalación de mesas de sufragio a 1,222 centros poblados beneficiando a 906,307 electores; quienes enfrentaban diversas dificultades para ejercer su derecho al voto, principalmente, por la considerable distancia que existía entre su lugar de residencia y su recinto de votación.	En el 2022, para las ERM, se otorgó el servicio de instalación de mesas de sufragio a 1,350 centros poblados beneficiando a 971,707 electores; quienes enfrentaban dificultades, para ejercer su derecho al voto, principalmente, por la considerable distancia que existía entre su lugar de residencia y su recinto de votación.
		La ONPE pasó de tener el ETLV solo en cuatro provincias a implementarse a nivel nacional. En todos los distritos y centros poblados del país; asimismo, se permitió elegir un local en un distrito diferente al registrado en el DNI, dentro de la misma región. Es así que 3 581 478 electores eligieron su local de votación a través del ETLV.	Se mantuvo el alcance nacional de la plataforma ETLV a nivel nacional y se agregó mejoras en la validación de la identidad en la aplicación. Se obtuvo la respuesta de 3 906 100 de electores que eligieron su local de votación a través del ETLV.
	Las ECE 2020 se organizaron y ejecutaron a nivel nacional y en el exterior en solo cuatro meses. Demandó un gran esfuerzo de diseño, organización y despliegue logístico. Además de una coordinación estrecha con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la entrega de material electoral y repliegue de actas de los cinco continentes; y capacitación virtual a funcionarios consulares y personal.	Las EG 2021 se organizaron también en el exterior con la particularidad que debíamos ceñirnos a las disposiciones sanitarias de los más de 80 países donde ejecutaríamos el proceso. Por lo que la coordinación y constante comunicación con el ministerio de Relaciones Exteriores fue importante para la toma de decisiones de manera oportuna.	
EMC 2019: la campaña publicitaria fue del 26 de junio al 6 de julio de 2019. Informando a	La ECE 2020 campaña publicitaria fue del 27 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2020.	Las EG 2021: la campaña publicitaria fue del 01 de marzo al 11 de abril de 2021; dirigida a nivel nacional e incluso, a peruanos	ERM 2022: la campaña publicitaria se realizará del 10 de setiembre al 01 de octubre de 2022; dirigida a la población

2019	2020	2021	2022 (Avance al I Semestre)
26,036 personas aproximadamente. Entre las principales estrategias de difusión en los distritos alejados se realizó acciones de difusión alternativas como actividades artísticas (sociodramas), actividades informativas (dinámica de títeres) y fotografía documental como estrategia de difusión al interior del país	Informando a 10,483,068 personas aproximadamente. Entre las principales estrategias de difusión se recurrió diversos medios de comunicación 360 destacándose la publicidad a través de elementos en vía pública, como lo fueron las vallas y pantallas digitales en calles de alta circulación	residentes en el extranjero. Informando a 17,732,372 personas aproximadamente. Se actuó de forma eficaz para combatir las noticias falsas del proceso electoral "fake news" durante campaña electoral. Entre las principales estrategias de difusión se recurrió diversos medios de comunicación tradicional, redes sociales (Tiktok, Youtube, Facebook, Instagram), Podtscast que pueden escucharse en diversas plataformas como: Spotify, Apple Podcasts, Google Podcasts y Soundcloud, producción de sptos de 45" en quechua Collao, quechua Chanka, Shipibo, Awajun. Ashaninka y videos de capacitación con interpretación de lenguajes de señas	peruana a nivel nacional. Se proyecta informar a un aproximado de 10,869,667 personas. Se continuará con la respuesta eficaz para desmentir las noticias falsas "fake news" que se presentarán durante la campaña electoral. Se continuará con la difusión a través de medios comunicación tradicional e intensificación de redes sociales (Tiktok, Youtube, Facebook, Instagram), Podtscast que pueden escucharse en diversas plataformas como: Spotify, Apple Podcasts, Google Podcasts y Soundcloud, producción de sptos de 45" en quechua Collao, quechua Chanka, Shipibo, Awajun. Ashaninka y videos de capacitación con interpretación de lenguajes de señas.
	ECE 2020: se transmitió la Franja Electoral durante 29 días calendarios, desde el 27 de diciembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020.	EG 2021: las organizaciones políticas a través del Portal Claridad, por primera vez seleccionaron los medios de comunicación a partir del catálogo de tiempos y espacio. Transmitiéndose la Franja Electoral del 10 de febrero hasta el 08 de abril de 2021.	ERM 2022: las organizaciones políticas a través del Portal Claridad seleccionarán los medios de comunicación a partir del catálogo de tiempos y espacio. Se transmitirá la Franja Electoral del 17 de setiembre hasta el 29 de setiembre de 2022.
EMC 2019: se realizaron adecuaciones y mejoras de las soluciones tecnológicas empleadas en el proceso electoral (EVA, SIRCAE, RAE, SEA, ONPEDUCA, etc)	ECE 2020: se realizaron adecuaciones y mejoras de las soluciones tecnológicas empleadas en el proceso electoral (EVA, SIRCAE, RAE, CLV, SEA, VEP, SIDE, ONPEDUCA etc)	EG 2021: se realizaron adecuaciones y mejoras de las soluciones tecnológicas empleadas en el proceso electoral (EVA, SIRCAE, RAE, SIDE, SCORE, SEA, ETLV, CLV, Plataforma Digital de Financiamiento para rendición de cuentas de organizaciones políticas-Claridad, ONPEDUCA, COMSER, SIDE, ERP etc)	ERM 2022 se realizaron adecuaciones y mejoras de las soluciones tecnológicas empleadas en el proceso electoral (EVA, SIRCAE, RAE, SIDE, SCORE, STAE, ETLV, CLV., ERP, Plataforma Digital de Financiamiento para rendición de cuentas de organizaciones políticas-Claridad, ONPEDUCA, SISEN, etc)
<b>Eje estratégico: Promoción de cultura participativa con valores democráticos</b>			
16,361 ciudadanos fueron capacitados en diferentes programas de educación electoral a través de talleres y cursos (modalidad presencial y virtual).	10 948 ciudadanos fueron capacitados en diferentes programas y a solicitudes, a través de talleres y cursos (modalidad presencial y virtual). A partir de la emergencia sanitaria se enfatizó la modalidad virtual.	11 319 ciudadanos fueron capacitados en diferentes programas y a solicitudes, a través de talleres y cursos (modalidad presencial y virtual). A partir de la emergencia sanitaria se enfatizó la modalidad virtual.	1,340 ciudadanos fueron capacitados en diferentes eventos fomentando la participación política de la mujer de forma presencial y se ha empleado plataformas como Zoom, Redes Sociales.
<b>Eje estratégico: Productos y servicios innovadores</b>			
Implementación del Sistema de Generación de Material Electoral (SIGMA-E)	Implementación del Aplicativo Mesa de Partes Virtual Externa (MPVE)	Implementación Casilla Electrónica ONPE (SISEN)	Implementación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Integrado de Gestión de las ODPE (SIGEA),</li> <li>• Sistema de Gestión de Locales de Votación (SISGLV)</li> <li>• Sistema de Registro de Omisos y Sistema de Registro de Personeros</li> </ul>
<b>Eje estratégico: Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional</b>			
389 servidores (CAS y CAP) capacitados a través de 15 cursos, en el marco del Plan de Desarrollo de Personas – PDP.	338 servidores (CAS y CAP) capacitados a través de 28 cursos, en el marco del Plan de Desarrollo de Personas – PDP.	160 servidores (CAS y CAP) capacitados a través de 14 cursos, en el marco del Plan de Desarrollo de Personas - PDP	Se cuenta con el PDP 2022 aprobado mediante Resolución Gerencial N.°0087-2022-SG/ONPE.  Se espera capacitar 278 servidores (CAS y CAP) a través de 19 cursos-diplomados.

Fuente: Informes de Evaluación del POI años 2019 al 2021

## 9. Análisis de la ejecución presupuestal por proyecto a nivel de devengado al II trimestre del año fiscal 2022

Para el año 2022, la ONPE cuenta con una inversión de tipo IOARR, que al II Trimestre no cuenta con ejecución a nivel de devengado; sin embargo, a la fecha se encuentra en la fase de certificación según el detalle siguiente:

Tabla n.º 11 – Proyectos de Inversión 2022

Proyecto de inversión	Tipo de inversión	Código único	Monto	Certificado	Devengado
Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico; construcción de caseta de la oficina nacional de procesos electorales - ONPE, distrito de La Victoria provincia y departamento de Lima.	IOARR	2531251	S/49,500,000.00	S/49,500,000.00	-

Adicionalmente, se tienen cuatro estudios de pre inversión priorizados para el ejercicio fiscal 2022.

Tabla n.º 12 – Estudio de Pre Inversión 2022

Estudios de preinversión	Tipo de inversión	Código único	Monto	Certificado	Devengado
Mejoramiento de la Capacidad Prestadora de los servicios Electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - Onpe en Lima Metropolitana (Proyecto de la Sede Institucional).		-	S/75,000.00	-	-
Creación del sistema integrado de conocimiento electoral (SICE).		-	S/50,000.00	-	-
Mejoramiento de la solución de "voto electrónico no presenciales" (VENP) y someterla a proceso de auditoría.		-	S/50,000.00	-	-
Mejoramiento de la solución tecnológica de apoyo al escrutinio (STAE) para su uso en dispositivo de menor costo y manejo.		-	S/50,000.00	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>S/225,000.00</b>		

## 10. Demanda Adicional

### a) Elecciones Municipales Complementarias 2023 – EMC2023

De acuerdo con las proyecciones realizadas sobre la base de información histórica y otras variables, las EMC2023 programadas para el 2 de julio se llevarían a cabo en 19 distritos del país. Cabe señalar que este proceso electoral es producto de la anulación de las elecciones de algunas circunscripciones en las ERM2022. Para este fin, se conformarán 12 oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) que se encargarán de organizar y ejecutar el proceso electoral dentro de su circunscripción, que incluye la instalación de mesas de sufragio en 39 centros poblados. Para la obtención de los resultados el día de la jornada electoral, se aplicará la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE) en 603 mesas de sufragio ubicadas en 106 locales de votación.

Las principales estrategias son:

- Contar con un coordinador de mesa-STAE por cada mesa de sufragio.
- Realizar las adecuaciones de las soluciones tecnológicas del proceso electoral como: STAE, Conformación de Mesas, Selección de 25 Candidatos al Cargo de Miembro de

Mesa, Sistema de Control de Impresión de Acta Padrón, Registro Automatizado de Electores en Centros Poblados, Sistema del Día de la Elección, Sistema de Cómputo de Resultados Electorales, Sistema de Registro de Parientes, Sistema de Registro de Omisos, entre otras.

- Garantizar los ambientes necesarios para la producción, ensamblaje, despliegue y repliegue de material electoral y equipos informáticos electorales de capacitación y sufragio.
- Ofrecer los servicios y materiales (difusión, capacitación y jornada) con enfoques de interculturalidad, derechos e inclusivo, de acuerdo con las características de la población a atender.

Para poder asegurar el cumplimiento de las estrategias priorizadas se requiere S/ 6 383 750 como recursos presupuestales adicionales a los programados del proyecto de ley de presupuesto 2023.

## b) Inversiones

La cartera de inversiones priorizadas del PMI 2023-2025 está orientada al cierre de brechas que contribuyen con los objetivos estratégicos institucionales, resaltando que las inversiones permitan modernizar la capacidad prestadora de los servicios electorales que la ONPE brinda a la ciudadanía en general.

De la cartera de inversiones, en el año 2022 se viene gestionando el desarrollo de los estudios de inversión, con la finalidad de iniciar su ejecución en el año 2023; el beneficio e impacto de la ejecución de las inversiones en ONPE se detalla a continuación:

Tabla n.º 13 – Inversiones proyectadas a ejecutar en el ejercicio 2023

Inversión 2023	Problemática	Beneficio	Impacto
Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima metropolitana.  S/ 12 000 000	Hacinamiento del personal de la ONPE.  Inadecuados ambientes y mobiliarios para el desarrollo del trabajo institucional.  Dispersión de inmuebles genera costos de viaje y tiempo.	Reducción de costos en gastos de alquileres y servicios.  Adecuado y oportuno seguimiento de la operatividad de la entidad al concentrarse en un solo local.  Ambientes y mobiliarios adecuados.	Altos costos en alquileres. Altos costos en mantenimiento de las sedes de ONPE. Incremento de costos en los servicios por tener una sede fuera de Lima Metropolitana Riesgos del personal de ONPE que trabaja en las sedes alquiladas en lugares con alta incidencia delictual.
Mejoramiento de la solución de "voto electrónico no presencial" (VENP) y somerla a procesos de auditoría – Lima del distrito de Lima – provincia de Lima – departamento de Lima  S/ 3 497 000	Baja participación en los comicios electorales de los ciudadanos peruanos que radican en el extranjero.	Incremento de la participación de los ciudadanos peruanos que residen en el exterior, en los procesos electorales.	Ciudadanos peruanos que residen en el extranjero insatisfechos por las largas distancias que deben recorrer para emitir su voto.
Mejoramiento de la solución tecnológica de apoyo al escrutinio" STAE para el uso en dispositivos de menor costo y manejo – Lima del distrito de Lima – provincia de Lima – departamento de Lima  S/ 3 375 258	Limitado alcance de la disponibilidad y aplicación de la STAE a nivel nacional.  Incidencia de actas con error material cometidos por los miembros de mesa al momento del llenado.	Reducción de actas con error material debido a ilegibilidad o errores en la sumatoria.  Transmisión de resultados de la mesa de sufragio desde el mismo local de votación hasta el centro de datos de la sede de la ONPE. Entrega de resultados electorales oportunos a la ciudadanía.	La ONPE no puede atender oportunamente la necesidad de la ciudadanía y las organizaciones políticas de resultados electorales en el menor tiempo posible debido al limitado alcance de la STAE que disminuye las actas observadas.

La demanda adicional para la ejecución de las inversiones asciende a S/ 18 872 258.

### c) Microformas

Resguardar la documentación histórica con valor legal a través del sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales–SPAMD (Microformas) permite garantizar la integridad, disponibilidad y protección de los documentos electorales y los documentos administrativos a cargo de nuestra entidad. El sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales–SPAMD contempla:

- Micrograbación compuesta que comprende la recepción, preparación, digitalización, control de calidad de imagen, indización y control de calidad de indización.
- Depositario de la fe pública que comprende la fedatación de imágenes con valor legal.
- Almacenamiento que comprende el microarchivo - medios portadores de las microformas producidas- pasan por un control de calidad, rotulado para archivamiento.

La ONPE cuenta con el equipamiento e infraestructura instalada en la sede central y en la sede de Lurín de acuerdo con los requisitos que exige SPAMD para procesar anualmente 8 000 000 de imágenes, que involucra documentación electoral de las elecciones: (i) Consulta Popular de Revocatorias 2001, 2012, (ii) Nuevas Elecciones Municipales 2013, (iii) Nuevas Elecciones Municipales, (iv) Segunda Consulta Popular de Revocatoria 2013, (v) Elecciones Municipales Complementarias 2003, (vi) Elecciones Regionales Municipales, (vii) Referéndum Fonavi 2010 y (v) Elecciones Generales y Segunda Elección Presidencial 2001 y 2006.

La continuidad de este proceso permitirá resguardar la integridad de nuestros documentos electorales ante cualquier siniestro; asimismo, la reducción de la necesidad de manipulación de los documentos en físico, ya que son constantemente solicitados por instituciones públicas y ciudadanía. Impulsar esta demanda es de alta prioridad institucional para asegurar el procesamiento de más de cinco millones de imágenes, ya que con los recursos asignados solo se puede cubrir el 35% de nuestra necesidad urgente. Para tal fin, es necesario contar con el financiamiento de S/ 7 055 666:

Tabla n.º 14 – Necesidad de recursos para la continuidad de Microformas 2023

Asignación de recursos	Presupuesto (S/)	Cantidad Imágenes Microformas
Recursos requeridos	10,845,933	8,000,000
Recursos asignados	3,790,267	2,795,713
Sin Financiamiento	7,055,666	5,204,287

### d) Transformación Digital

Automatizar la información de la labor electoral y administrativa permitirá una mejora de la medición de los indicadores, contribuirá a tomar decisiones oportunamente e implementar mejoras en nuestros procesos operativos para entregar un mejor servicio a nuestros clientes internos y externos.

Para el 2023 se requiere el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas, mejoras y adecuaciones, soporte y mantenimiento a las soluciones tecnológicas existentes, según detalle:

Tabla n.º 15 – Soluciones Tecnológicas al 2023

Ámbito de aplicación	Nuevas Soluciones Tecnológicas en Desarrollo	Beneficio	Mejoras de Soluciones Tecnológicas Existentes	Beneficio
Interno	Sistema Integrado de Seguimiento y Control de Planes y Presupuesto SISCOPP.	Gerencias obtendrán reportes en línea de su programación de actividades operativas, tareas costeadas para un	Sistemas Informáticos Administrativos y Operativos	Gerencias contarán con sistemas informáticos actualizados con las funcionalidades requeridas.

Ámbito de aplicación	Nuevas Soluciones Tecnológicas en Desarrollo	Beneficio	Mejoras de Soluciones Tecnológicas Existentes	Beneficio
	Aseguramiento de control de calidad del producto software.	<p>seguimiento y evaluación que permitirá la toma de decisiones y mejoras.</p> <p>Gerencia de Informática y Tecnología Electoral continuará realizando controles y pruebas de calidad para garantizar la operatividad de los softwares en producción y en desarrollo.</p>		<p>Gerencias contarán con el soporte, mantenimiento de las soluciones tecnológicas existentes.</p> <p>Gerencias contarán con soluciones seguras ante posibles ataques de la información que se administra</p>
Externo	Desarrollo Evolutivo del Sistema de Gestión Documental (Sistema de Gestión Documental - SGD, Sistema de Notificación Electrónica - SISEN, Mesa de Partes Virtual Externa- MPVE)	Ciudadanía contará con un Sistema de trámite documentario integrado- creación del expediente electrónico único.	Portal Digital de Financiamiento Público (Claridad)	<p>Ciudadanía y organizaciones políticas realizarán el seguimiento de la verificación y control de las finanzas partidarias.</p> <p>Organizaciones políticas contarán con la asistencia técnica asincrónica y sincrónica para una adecuada la presentación de información financiera.</p>
			<p>Gestionar servicios de certificación digital y de valor añadido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ONPE como Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP)</li> <li>- ONPE como Prestador de Servicios de Valor Añadido, en modalidad de Sello de Tiempo (PSVA-TSA)</li> <li>- ONPE con acreditación del INDECOPI del Software de firma digital "FIRMA ONPE / CRIPTO ONPE"</li> </ul>	<p>Miembros de Mesa podrán emitir actas electorales con certificados digitales y firmas digitales con el valor legal para su envío en tiempo real a los centros de cómputo para su procesamiento.</p>
			Solución tecnológica de Voto Electrónico No Presencial (VENP) a las Organizaciones públicas, privadas, sociedad civil	<p>Universidades, Colegios Profesionales y otras instituciones de la sociedad civil tendrán un VENP adecuado y mejorado respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores controles de seguridad para la entrega de sobres ciegos a los electores</li> <li>- Mayor cobertura al tener el servicio en la nube</li> <li>- El soporte técnico oportuno.</li> </ul>

Para poder contar con las soluciones tecnológicas en desarrollo y adecuadas previstas para el 2023 se requiere S/ 2 717 500 adicionales.

#### e) Mantenimiento de Recursos Informáticos

Garantizar la continuidad de los servicios de la ONPE a nivel interno, como de nuestros usuarios externos implica controles de acceso general; es decir, seguridad física y lógica de los equipos centrales.

Las principales estrategias son:

- Continuar con los mantenimientos preventivos de hardware y software de ONPE.
- Disminuir los mantenimientos correctivos de hardware y software de ONPE.

- Realizar el mantenimiento de los equipos informáticos involucrados en los procesos electorales.
- Contar con personal del Centro de Atención Usuario que atiende a las Sedes de Lima y en Regiones.
- Contar con ambientes adecuados para el almacenamiento de los equipos informáticos de los procesos electorales.

Para poder asegurar el cumplimiento de las estrategias priorizadas se requiere S/ 9 056 362.

#### **f) Comunicación de Estrategia Digital**

El acercamiento de la ONPE a la ciudadanía, a través del acceso directo a la información, es vital para transparentar la gestión institucional y fortalecer la confianza de nuestra labor. A partir de la pandemia, la población peruana hace un mayor uso de la internet mediante plataformas digitales como redes sociales y páginas web.

Esta oportunidad que ofrece el entorno, nos permitirá implementar las siguientes estrategias:

- Difundir las actividades, posiciones y propuestas de la ONPE más allá de los periodos electorales.
- Fortalecer los canales de atención, para que la ciudadanía acceda a nuestros servicios de manera rápida y sin mayor esfuerzo.
- Implementar un sistema de respuesta transversal a todos los canales digitales y tradicionales de la ONPE para consulta ciudadana y organizaciones políticas.
- Establecer mecanismos de identificación oportuna de noticias falsas (fake news), desinformación y/o información engañosa para tomar acciones como desmentir o aclarar con una base técnica y especializada sólida, informando adecuadamente a la ciudadanía.

En el 2023 se proyecta alcanzar las siguientes metas:

- 50 mil usuarios con #ONPEResponde y 50 mil usuarios con #ONPEenRegiones
- 150 mil usuarios con contenidos educativos sobre noticias falsas en plataformas combinadas.
- 3600 reproducciones anuales con #ONPEPodcast
- 20% de la población electoral informada.

Para poder asegurar el cumplimiento de las estrategias y metas priorizadas se requiere S/ 3 077 302.

#### **g) Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de Coordinación**

Un análisis respecto del funcionamiento de las ORC, hace evidente que las nuevas responsabilidades, la política de gestión orientada a mejorar los servicios al ciudadano, en concordancia con la Política Nacional de Modernización, y en el enfoque a resultados, así como la transparencia en todos los actos de la entidad, hace necesario un replanteamiento de la gestión de las ORC.

En ese sentido, y luego de la revisión de la carga operativa en cada una de las oficinas regionales, se propone la extensión del número de estas de 19 a 25 a fin de contar con una en cada capital regional debido a que la conformación territorial dificulta un mejor acercamiento a los ciudadanos y organizaciones políticas que requieren de los servicios ofertados por la ONPE. Un ejemplo de esta necesidad es, entre otros, la presentación de información financiera de las organizaciones políticas. Contar con una ORC en cada región facilita a tales organizaciones el cumplimiento de su obligación, lo que redundará en la transparencia y rendición de cuentas con que deben cumplir.

Asimismo, las diferencias existentes en la carga operativa entre una ORC y otra, respecto de las consultas ciudadanas, servicios de asistencia técnica a organizaciones políticas como de la

sociedad civil. Da cuenta de la frecuencia y cantidad de informes financieros recibidos de las organizaciones políticas y candidatos, lo que da pie a la propuesta de contar con ORC diferenciadas.

Así, se propone la creación de oficinas regionales intermedias que puedan servir de eje y soporte a otras ORC cuya demanda de servicios sea menor. Esto implica contar con 2 tipos de ORC, un primer grupo más estratégico y pequeño, y otro segundo grupo más operativo y numeroso. No todas las ORC deben ser del mismo tamaño en términos de recursos, incluso al interior de las estratégicas.

Entre las responsabilidades asignadas a las ORC intermedias, estaría, por ejemplo, el diseño de mecanismos para la elaboración del mapeo de actores regional que se requiere, mientras que las ORC más operativas podrán realizar ese mapeo llenando un formato o respondiendo a algunas preguntas preestablecidas. Esto da homogeneidad a los productos que realizan y además asegura mayor nivel técnico que operativamente sería imposible de garantizar en cada ORC. En términos de funcionamiento cada ORC intermedia tendría a su cargo un número de ORC menores. En la sección de dimensionamiento del estudio se detalla el número y ubicación.

Es importante considerar que la propuesta no implica la desaparición de ORC ni cambio de ubicación. El planteamiento contempla más bien que algunas de las actuales ORC pasen a ser intermedias, realizando las mismas labores además de las consideradas estratégicas, pero con mayores recursos.

Para implementar la propuesta se requiere una asignación presupuestal de S/5,286,200

## **11. Conclusiones y Recomendaciones**

El Plan Estratégico Institucional Modificado con un horizonte al 2025, aprobado con Resolución Jefatural n° 02108-2022-JN/ONPE (01JUN2022), plasma los objetivos estratégicos y las principales líneas de acción para el cierre de las brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo, utilizando de manera transversal e integrada los sistemas administrativos.

Para el periodo 2023-2025 se aprobó el POI Multianual 2023-2025, con Resolución Jefatural n.° 2030-2022-JN/ONPE (20MAY2022); que cuenta con la programación de las actividades operativas necesarias que conducen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en ese periodo; de esta manera, el POI articula el sistema de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública y abastecimiento para lograr la optimización de los procesos operativos, con el fin de entregar un mejor servicio a la ciudadanía, en las condiciones adecuadas según su necesidad.

Finalmente, se ha formulado y sustentado la necesidad de mayores recursos para no afectar los servicios que se ofrecen a la población actualmente. En ese sentido, la ONPE no puede detenerse en la inercia del presupuesto tradicional, que se basa en la asignación histórica de recursos presupuestarios, ya que dichas asignaciones no necesariamente representan la necesidad para el *debido cumplimiento* de los objetivos estratégicos institucionales de mediano plazo.